



ACTA NÚMERO CIENTO VEINTITRÉS

Reunidos en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día trece de mayo de dos mil veintidós; están presentes el licenciado José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones; la licenciada María Luisa Benítez, por el Sector Administrativo Pensionado; el profesor Jaime Enrique Francia Huevo, por el Sector Docente Pensionado; el técnico Raúl Ernesto Conrado Cuéllar, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; el licenciado David Ramón Valdés Martínez, por el Sector Docente Activo; la licenciada Magda Lorena Ortiz de Beltrán, por el Ministerio de Hacienda; y el ingeniero José Mauricio Pineda Rodríguez, Director Propietario por el MINEDUCYT. A la fecha de la presente Acta, no ha habido nombramiento de la Presidencia de la República, del Director representante de la Secretaría Técnica y de Planificación de la misma. Asimismo, se encuentra presente la licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, Gerente. **DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** Se procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: **1.** Establecimiento de quórum. **2.** Aprobación de la Agenda. **3.** Lectura y aprobación del Acta número Ciento veintidós. **4.** Informes: **A) DE LA PRESIDENCIA:** **4.a.1** Informe de Revisión del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2021. **4.a.2** Informe de los resultados de la Auditoría Financiera del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021. **4.a.3** Informe de Auditoría de Gestión a Macroproceso de Préstamos, de julio 2021 a febrero de 2022. **B) DE LA GERENCIA.** No hay. **C) DE LOS DIRECTORES:** No hay. **5.** Propuestas para tomar acuerdos: **A) DE LA PRESIDENCIA.** No hay. **B) DE LA GERENCIA** **5.b.1** Aprobación de Pagos de Seguros. **5.b.2** Autorización para la firma del contrato del proceso de Libre Gestión No. 47/2022, denominado “Servicio de Control de Plagas y Fumigación para Instalaciones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación”. **5.b.3** Autorización del proceso de Libre Gestión No. 54/2022, denominado: “Suministro de Equipos Switches para Red de Datos y Renovación del Cableado Estructurado para la Red de Datos de la Oficina Central de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. **5.b.4** Adjudicación del Segundo Proceso por Libre Gestión N° 48/2022,

denominado "Suministro de Equipos Informáticos". **C. DE LOS DIRECTORES.** No hay. **6.**

VARIOS. [REDACTED]. **ROMANO I.**

Convocatoria. Leída que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA**

NÚMERO CIENTO VEINTIDÓS. El Presidente en Funciones da lectura al Acta número Ciento veintidós la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES: A)**

DE LA PRESIDENCIA. 4.a.1 INFORME DE REVISIÓN DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE

DICIEMBRE DE 2021. El Presidente en Funciones comunica al Consejo Directivo que recibió el *Informe de Revisión del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2021*, el cual es parte integrante de la presente Acta, elaborado por Cornejo & Umaña, Ltda. de C.V. Auditores Externos, mediante el cual se detallan los resultados de la revisión de los estados financieros, aspectos de control interno, cumplimiento de regulaciones y normativa identificados, del período comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2021. Al respecto el Consejo Directivo se da por informado. **4.a.2 INFORME DE LOS**

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA FINANCIERA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE

DICIEMBRE DE 2021. El Presidente en Funciones informa al Consejo Directivo que recibió el *Informe de los resultados de la Auditoría Financiera del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021*, y que es parte integrante de la presente Acta, elaborado por la firma

Auditora Cornejo & Umaña, Ltda. de C.V., el cual contiene el resultado de la auditoría de los Estados Financieros de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, así como los Estados de Rendimiento Económico, de Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria, al 31 de diciembre de 2021; por lo que, los representantes de la Firma

Auditora realizarán la presentación de los resultados de dicho informe en la próxima sesión. Al respecto el Consejo Directivo se da por informado. **4.a.3 INFORME DE**

AUDITORÍA DE GESTIÓN A MACROPROCESO DE PRÉSTAMOS, DE JULIO 2021 A

FEBRERO DE 2022. El Presidente en Funciones informa al Consejo Directivo que recibió el *Informe de Auditoría de Gestión a Macroproceso de Préstamos, de julio 2021 a febrero de 2022*, y que es parte integrante de la presente Acta, elaborado por el licenciado

Rigoberto Pérez Campos, Auditor Interno, el cual contiene el resultado del examen desarrollado a una muestra de expedientes de préstamos personales, para verificar la ejecución de los procesos de la Unidad de Préstamos de La Caja, así como el cumplimiento de la normativa técnica y legal aplicable. Al respecto el Consejo Directivo se

da por informado. **B) DE LA GERENCIA**. No hay. **C. DE LOS DIRECTORES**. No hay.

PUNTO CINCO. Propuestas para tomar acuerdos: **A) DE LA PRESIDENCIA**. No hay. **B)**

DE LA GERENCIA. **5.b.1 APROBACIÓN DE PAGOS DE SEGUROS**. La Gerente

presenta al Consejo Directivo para su aprobación y ratificación, el cuadro de pago de seguros número 3.4.2.2-R-CPS-18-2022 de ocho asegurados fallecidos de conformidad a documentos anexos que consta de Tres folios útiles. Al respecto el Consejo Directivo

ACUERDA: 1. APROBAR los pagos de seguros a los beneficiarios de ocho asegurados fallecidos correspondiente a Un caso de Seguro de Vida Básico y Siete casos de Seguro de Vida Opcional, por un monto total a pagar de **Veintidós mil cuatrocientos setenta y un dólares con treinta y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de América**

(\$22,471.36USD), de conformidad al Cuadro de Pago de Seguros de los asegurados fallecidos número 3.4.2.2-R-CPS-18-2022 el cual consta de Tres folios útiles y es parte integrante del presente acuerdo; **2.** Que la Unidad de Seguros realice las gestiones dentro

de la normativa técnica y legal correspondiente; y **3.** Ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta. **5.b.2 AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DEL**

PROCESO DE LIBRE GESTIÓN No. 47/2022, DENOMINADO “SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS Y FUMIGACIÓN PARA INSTALACIONES DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN”. La Gerente

presenta al Consejo Directivo la solicitud de la licenciada Sandra Janet Barahona de Huezco, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, mediante la cual solicita se autorice al Lcdo. José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones

para la firma del contrato derivado del proceso de Libre Gestión n.º47/2022 referente al “*Servicio de control de plagas y fumigación para instalaciones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación*” adjudicado a la empresa FUMIGADORA Y

FORMULADORA CAMPOS, S.A. DE C.V. y se le faculte para autorizar todas las modificaciones y prórrogas del contrato, por medio de resolución razonada, siguiendo el debido proceso de conformidad a la LACAP. Además, nombrar a los Administradores del

contrato y se ratifique el acuerdo en la fecha de la presente Acta. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1. AUTORIZAR** al Lcdo. José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones, para que firme el contrato derivado del proceso de Libre

Gestión No. 47/2022, denominado “***Servicio de control de plagas y fumigación para instalaciones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación***”. con

la empresa: **FUMIGADORA Y FORMULADORA CAMPOS, S.A. DE C.V.**, por el monto total de *Un mil novecientos veinte dólares de los Estados Unidos de América (\$1,920.00 USD)*, monto que incluye el Impuesto a las Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA); **2. FACULTAR** al Lcdo. José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones, para autorizar todas las modificaciones y prórrogas del contrato por medio de resolución razonada, siguiendo el debido proceso de conformidad a la LACAP; **3. NOMBRAR** a los administradores de contrato, de conformidad a lo siguiente: a) **Ítem 1: David Alexander Aparicio Mancía**, Auxiliar de Mantenimiento y **b) Ítem 2: Willian Noé Díaz Martínez**, Agencia de San Miguel; y **4. RATIFICAR** el acuerdo en la fecha de la presente Acta para que surta efecto de inmediato. **5.b.3 AUTORIZACIÓN DEL PROCESO DE LIBRE GESTIÓN No. 54/2022, DENOMINADO: “SUMINISTRO DE EQUIPOS SWITCHES PARA RED DE DATOS Y RENOVACIÓN DEL CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA RED DE DATOS DE LA OFICINA CENTRAL DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.** La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud de la licenciada Sandra Janet Barahona de Huevo, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, mediante la cual expresa que en atención al acuerdo 5.b.4, del Acta número Setenta y seis, de fecha 11 de junio de 2021, referente al “Cuadro de competencias en temas de compras por Libre Gestión de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación” solicita la autorización de las Condiciones y Especificaciones Técnicas del proceso de Libre Gestión n.º 54/2022, denominado: ***“Suministro de equipos switches para red de datos y renovación del cableado estructurado para la red de datos de la Oficina Central de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación.”***, Asimismo, de conformidad al Art. 20, Inc. 2º de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), se requiere nombrar a los miembros que conformarán la Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO). Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1. AUTORIZAR** las condiciones y especificaciones técnicas del proceso a gestionarse mediante la Libre Gestión No. 54/2022, denominado: ***“Suministro de equipos switches para red de datos y renovación del cableado estructurado para la red de datos de la Oficina Central de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación.”***, con un monto estimado de Ochenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América (\$82,000.00USD); **2. NOMBRAR** a la Comisión de Evaluación

de Ofertas (CEO), la cual estará conformada con los siguientes empleados: a) **Ing.^a Karla María Ramírez de Ramos, e Ing.^a Anabel Saraí Batres Reyes** en calidad de expertas en la materia; b) **Lcda. Jenny Elizabeth López de Palencia**, designada por la Jefa UACI; c) **Ing. Carlos Rafael Henríquez Romero**, como Jefe solicitante; y d) **Lcdo. Manuel de Jesús Navarro López**, como analista financiero; y **3. RATIFICAR** el acuerdo en la fecha de la presente Acta para que surta efecto de inmediato.

5.b.4 ADJUDICACIÓN DEL SEGUNDO PROCESO POR LIBRE GESTIÓN N° 48/2022, DENOMINADO “SUMINISTRO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS”. En atención al segundo proceso por Libre gestión n.º 48/2022 denominado “Suministro de Equipos Informáticos”, la Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud de la licenciada Dina Lariza Rivera Menjívar, Subgerente Operativa, mediante la cual expresa que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI, realizó las gestiones dentro de la normativa técnica y legal correspondiente para el proceso en referencia, habiéndose recibido nueve ofertas en tiempo y forma, por lo que se procedió convocar a la Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO), quienes evaluaron cada oferta con base en las Condiciones y Especificaciones Técnicas definidas para el proceso, quienes habiendo aplicado los parámetros de evaluación definidos en dicho documento, recomiendan adjudicar: ITEM UNO: 35 COMPUTADORAS DE ESCRITORIO a la empresa SISTEMAS C&C, S.A. DE C.V., por un precio unitario de: UN MIL CUARENTA Y SEIS DÓLARES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,046.75) y por un monto total de: TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS DÓLARES CON VEINTICINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$36,636.25) y el ITEM TRES: 2 IMPRESORAS MATRICIALES DE IMPACTO, por un precio unitario de: TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO DÓLARES CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$348.65) y por un monto total de SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE DÓLARES CON TREINTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$697.30), para un monto total de: TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$37,333.55), incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. ITEM DOS, 35 SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (BACK-UPS), a la empresa SANMUR, S.A. DE

C.V. por un precio unitario de: CIENTO VEINTIUNO DÓLARES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$121.75) y por un monto total de: CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO DÓLARES CON VEINTICINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$4,261.25), incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, para un monto total del proceso de adquisición de: CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO DÓLARES CON OCHENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$41,594.80). Además, solicita que se AUTORICE al Lcdo. José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones; para la firma de los contratos respectivos y se le faculte para autorizar modificaciones y prórrogas de plazo por medio de Resoluciones razonadas, siguiendo el debido proceso de conformidad a la LACAP. También, se requiere nombrar a los Administradores de Contrato para lo cual propone a Ing.^a Anabel Saraí Batres Reyes, Administradora del Sistema Informático de Préstamos, y a la Ing.^a Karla María Ramírez, Técnica de Tecnologías de Información. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1. ADJUDICAR el Segundo proceso por Libre gestión n.º 48/2022 denominado “Suministro de Equipos Informáticos”, de conformidad a lo siguiente: A. ITEM UNO: 35 COMPUTADORAS DE ESCRITORIO a la empresa SISTEMAS C&C, S.A. DE C.V., por un precio unitario de: UN MIL CUARENTA Y SEIS DÓLARES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,046.75) y por un monto total de: TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS DÓLARES CON VEINTICINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$36,636.25) y el ITEM TRES: 2 IMPRESORAS MATRICIALES DE IMPACTO, por un precio unitario de: TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO DÓLARES CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$348.65) y por un monto total de SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE DÓLARES CON TREINTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$697.30), para un monto total de: TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$37,333.55), monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios; y B. ITEM DOS, 35 SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (BACK-UPS), a la**

empresa **SANMUR, S.A. DE C.V.** por un precio unitario de: **CIENTO VEINTIUN DÓLARES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$121.75)** y por un monto total de: **CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO DÓLARES CON VEINTICINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$4,261.25)**, monto que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. **para un monto total del proceso de adquisición de: CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO DÓLARES CON OCHENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$41,594.80);** **2. AUTORIZAR** al Lcdo. José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones, para la firma de los contratos respectivos; **3. FACULTAR** al Lcdo. José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones, para autorizar todas las modificaciones y prórrogas del contrato por medio de resolución razonada, siguiendo el debido proceso de conformidad a la LACAP; **4. NOMBRAR** como administradoras de contratos a la **Ing.^a Anabel Saraí Batres Reyes**, Administradora del Sistema Informático de Préstamos, para los **Ítems 1 y 2**, y a la **Ing.^a Karla María Ramírez**, Técnica de Tecnologías de Información, para el **Ítem 3**; y **5. RATIFICAR** el acuerdo en la fecha de la presente Acta. **C. DE LOS DIRECTORES.** No hay. **6. VARIOS.**

ROMANO I. CONVOCATORIA. El Presidente en Funciones convoca a los Señores Directores para el viernes veinte de mayo del año dos mil veintidós, a partir de las ocho horas y treinta minutos para celebrar sesión ordinaria del Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo Directivo **ACUERDA:** Quedar convocados para el viernes veinte de mayo del año dos mil veintidós, a partir de las ocho horas y treinta

minutos para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente Acta, a las diez horas y treinta minutos de su fecha.

Lcdo. José Arturo Martínez Díaz
Presidente en Funciones

Lcda. Magda Lorena Ortiz de Beltrán
Directora Propietaria por el Ministerio de
Hacienda

Ing. José Mauricio Pineda Rodríguez
Director Propietario por el Ministerio de
Educación, Ciencia y Tecnología

Lcdo. David Ramón Valdés Martínez
Director Propietario por el Sector
Docente Activo del MINEDUCYT

Prof. Jaime Enrique Francia Huezco
Director Propietario por el Sector Docente
Pensionado del MINEDUCYT

Téc. Raúl Ernesto Conrado Cuellar
Director Propietario por el Sector
Administrativo Activo del MINEDUCYT

Lcda. María Luisa Benítez
Directora Propietaria en Funciones por el
Sector Administrativo Pensionado

Lcda. Cecibel del Carmen Mejía de Roque
Gerente